



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: ABEL LAGUNA ROJAS
RADICACION: 2017-00222

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de agosto de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

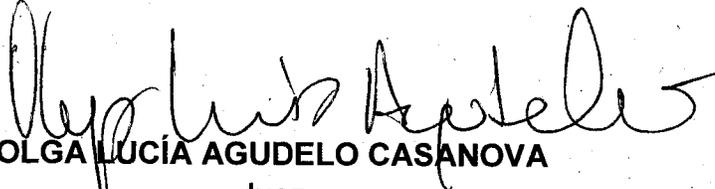
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2.019)

Ténganse por agregado y en conocimiento de las partes los documentos allegados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Mapiripan - Meta, obrante a folios del 50 al 238, por medio del cual se aporta el trámite efectuado respecto al Despacho Comisorio No. 025-19, relacionado con el secuestro del inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 236-45119, en donde se indica que se presentó oposición al mismo. Por lo anterior, una vez se cumpla el término que corresponda ingrese el proceso al Despacho para adoptar la decisión pertinente.

Así mismo, se tiene como agregado y se pone en conocimiento el memorial y los anexos allegados por el secuestre LUIS ENRIQUE PEDRAZA, vistos a folios 239 al 256, advirtiendo al auxiliar de justicia que por el momento no se le asigna gastos de transporte para poder desplazarse al inmueble secuestrado, toda vez, que como él mismo lo manifiesta en su escrito el inmueble no ha sido entregado al secuestre, por cuanto se presentó oposición, y se encuentra pendiente de resolver la misma.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>30</u> del
<u>23</u> AGO 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	